AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-15
ASUNTO:	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO EN PRÁCTICAS 20 POLICÍAS LOCALES

Antecedentes

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 28 de mayo de 2024 se aprobaron las Bases y la convocatoria para la cobertura, por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición, de veinte plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 131, de 3 de junio de 2024, mientras que el anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 145, de 15 de junio de dicho año, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el día siguiente y hasta el 12 de julio de 2024.

Segundo.- Mediante Resolución de la Concejalía de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Consumo, de 23 de julio de 2024, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones; mientras que por Resolución de la misma Concejalía del 25 de octubre siguiente se aprobó el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador y la fijación de la fecha, hora y lugar de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Tercero.- El procedimiento selectivo fue desarrollándose con arreglo a lo previsto en las Bases y bajo la dirección del Tribunal Calificador, hasta la conclusión tanto de la fase de oposición como la de concurso, de manera que por acuerdo de dicho órgano de 3 de diciembre de 2024 se ha elevado al órgano competente listado de aspirantes, por orden de puntuación, propuestos para su nombramiento como funcionarios en prácticas, así como una relación complementaria de aspirantes que, habiendo también superado la fase de concurso-oposición, siguen a los anteriores en puntuación, ello a efectos de su nombramiento ante posibles renuncias sobrevenidas.

Cuarto.- Por Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, se ha convocado el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, a impartir por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, con fecha de comienzo a partir del 9 de diciembre de 2024.

Quinto.- Con fecha de 21 de noviembre del corriente, se ha recibido correo electrónico por parte del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias en cuyo documento adjunto se viene a indicar, entre otras cuestiones, que el curso selectivo dará comienzo el 9 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas.

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director(OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:24:31 del día 9 de Diciembre de 2024 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:36:41 del día 9 de Diciembre de 2024 NURIA CASTRO CRESPO y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo(María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:45:04 del día 9 de Diciembre de 2024 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director(OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:24:31 del día 9 de Diciembre de 2024 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:36:41 del día 9 de Diciembre de 2024 NURIA CASTRO CRESPO y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo(María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:45:04 del día 9 de Diciembre de 2024 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Sexto.- Por Resolución de la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Consumo de 5 de diciembre de 2024 se nombró como funcionarios en prácticas a los opositores que se relacionaban en la misma.

Séptimo.- Se han recibido renuncias por parte de los aspirantes nombrados en las posiciones 6 y 16, por lo que procede la modificación de la indicada resolución, correspondiendo el nombramiento a quienes se encuentran en las posiciones 5 y 8 de la relación complementaria de aprobados.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- El artículo 38.1 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, señala entre otros aspectos que "*Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 41 y 42 de la presente Ley, referidos a promoción interna y movilidad entre efectivos de los distintos Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, el acceso a los Cuerpos de policía local se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad:*

a) En la escala básica, a través del ingreso en la categoría de Policía, mediante concurso oposición libre, siendo necesario superar un curso selectivo de formación. Asimismo será necesario superar un período de prácticas en el Cuerpo al que se pretenda acceder.

[…]".

Añadiendo el artículo 39.1 que "*Se incluirán en el concurso oposición libre, como mínimo, las pruebas siguientes, todas ellas de carácter eliminatorio:*

[…]

e) La superación, en una única convocatoria, de un curso selectivo en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid cuya duración no será inferior a un período lectivo de 625 horas o su equivalente en créditos ECTS".

Segundo.- Por su parte, el artículo 38 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, señala que "*Los aspirantes, conforme a la calificación final obtenida en las pruebas de oposición y del concurso, en número no superior al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios en prácticas, una vez cumplimentados los pertinentes requisitos formales, percibiendo con cargo a la correspondiente corporación local las retribuciones que procedan*".

Tercero.- Por otro lado y desde el punto de vista del gasto que implica el presente expediente, el artículo 1 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, señala lo siguiente:

"*Quienes, a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, se encuentren en período de prácticas o desarrollando cursos selectivos de los previstos en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, serán nombrados funcionarios en prácticas, y percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el cuerpo o escala en el que aspiren a ingresar*".

El sueldo y pagas extraordinarias tendrían la cuantía que corresponde al Subgrupo C1 según la actual legislación presupuestaria, que es idéntico para cada uno de los puestos a que se vinculan las plazas convocadas, con el siguiente detalle:

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director(OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:24:31 del día 9 de Diciembre de 2024 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:36:41 del día 9 de Diciembre de 2024 NURIA CASTRO CRESPO y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo(María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:45:04 del día 9 de Diciembre de 2024 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador?idioma=1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Código puesto RPT	Denominación	Sueldo y pagas C1 2024 (€)
1328	Policía Local	11.826,64
1337	Policía Local	11.826,64
1356	Policía Local	11.826,64
1359	Policía Local	11.826,64
1367	Policía Local	11.826,64
1374	Policía Local	11.826,64
1375	Policía Local	11.826,64
1385	Policía Local	11.826,64
1389	Policía Local	11.826,64
1399	Policía Local	11.826,64
1409	Policía Local	11.826,64
1410	Policía Local	11.826,64
1411	Policía Local	11.826,64
1414	Policía Local	11.826,64
1415	Policía Local	11.826,64
1419	Policía Local	11.826,64
1426	Policía Local	11.826,64
1427	Policía Local	11.826,64
1438	Policía Local	11.826,64
1447	Policía Local	11.826,64

No obstante lo anterior, las retribuciones como funcionario en prácticas se empiezan a devengar desde el inicio del curso selectivo, esto es, desde el 9 de diciembre de 2024, siendo necesario disponer en el presente ejercicio las que corresponden a dicho periodo.

Concretamente, el gasto ascendería a 755,59 en cuanto a retribuciones y a 281,98 por cotizaciones a la Seguridad Social, que multiplicado por 20 efectivos totalizan 20.751,40 euros, que se financiará con arreglo a lo dispuesto en el informe de fiscalización que consta en el expediente.

Cuarto.- La Base 12ª de las que rigen la convocatoria señala que siempre que el Tribunal haya propuesto igual número de aspirantes que el de plazas convocadas y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de personas aspirantes seleccionados/as o cuando de la documentación aportada por estos/as se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de algún/a aspirante, antes de su nombramiento o toma de posesión, el Tribunal Calificador podrá aprobar relación complementaria de personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como funcionarios/as en prácticas.

En aplicación de dicha previsión, el Tribunal Calificador aprobó en su momento una relación complementaria, de la cual procede incorporar a las dos siguientes personas que cumplen los requisitos y han aceptado el nombramiento, en sustitución de quienes han renunciado.

Quinto.- La competencia para modificar una resolución la tiene el mismo órgano que la posee para su adopción, siendo dicho órgano la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Consumo, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023.

A la vista de lo expuesto, y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director(OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:24:31 del día 9 de Diciembre de 2024 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:36:41 del día 9 de Diciembre de 2024 NURIA CASTRO CRESPO y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo(María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:45:04 del día 9 de Diciembre de 2024 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

RESOLUCIÓN

Primero.- Aceptar las renuncias presentadas por D. Iván Villasevil Blanco y por D. Eduardo Ortíz Robledo, respecto de los derechos que les ha conferido la Resolución de la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Consumo de 5 de diciembre de 2024, por la que se les nombró funcionarios en prácticas de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Segundo.- En consecuencia, modificar la Resolución de la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Consumo de 5 de diciembre de 2024, en lo que se refiere al listado de aspirantes nombrados funcionarios en prácticas que constan en la misma, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura como funcionarios de carrera, por el turno libre y mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, de veinte plazas de la Escala Básica de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría de Policía Local, perteneciente al Subgrupo C1 y, en consecuencia, nombrar funcionarios en prácticas en la categoría de Policía Local de este Ayuntamiento, en sustitución de quienes han renunciado, a los dos que seguidamente se citan, con efectos del 9 de diciembre de 2024, día de comienzo previsto del LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local e la Comunidad de Madrid, y así:

Donde dice:

APELLIDOS	NOMBRE
1. ONRUBIA MONUX	ALEJANDRO
2. MORENO PATON	NOELIA
3. MORALES ABARCA	IGNACIO
4. SÁNCHEZ NUÑEZ	OSCAR
5. MARIN LOPEZ	MARTA
6. VILLASEVIL BLANCO	**IVAN**
7. BARBUDO ARRIAGA	MARÍA DEL CARMEN
8. CAMPOS MARTÍNEZ	JOEL
9. GABRIEL GARCÍA	JUAN CARLOS
10. PULLA VALDEMORO	CLARA
11. MARTÍN MUÑOZ	GONZALO
12. JANCKE ACOSTA	IRENE
13. RUBIO ESTEBAN	JULIA
14. MOYA BAREZ	RAUL
15. JIMENEZ BERMEJO	DANIEL
16. ORTIZ ROBLEDO	**EDUARDO**
17. ALONSO RAMIREZ	SHEILA
18. CUBILLO TORRANO	LETICIA
19. MONTERO CORONADO	FRANCISCO JOSÉ
20. VEGA MENDOZA	MARIO

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director(OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:24:31 del día 9 de Diciembre de 2024 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:36:41 del día 9 de Diciembre de 2024 NURIA CASTRO CRESPO y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo(María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:45:04 del día 9 de Diciembre de 2024 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Debe decir:

APELLIDOS	NOMBRE
1. ONRUBIA MONUX	ALEJANDRO
2. MORENO PATON	NOELIA
3. MORALES ABARCA	IGNACIO
4. SÁNCHEZ NUÑEZ	OSCAR
5. MARIN LOPEZ	MARTA
6. BARBUDO ARRIAGA	MARÍA DEL CARMEN
7. CAMPOS MARTÍNEZ	JOEL
8. GABRIEL GARCÍA	JUAN CARLOS
9. PULLA VALDEMORO	CLARA
10. MARTÍN MUÑOZ	GONZALO
11. JANCKE ACOSTA	IRENE
12. RUBIO ESTEBAN	JULIA
13. MOYA BAREZ	RAUL
14. JIMENEZ BERMEJO	DANIEL
15. ALONSO RAMIREZ	SHEILA
16. CUBILLO TORRANO	LETICIA
17. MONTERO CORONADO	FRANCISCO JOSÉ
18. RODRÍGUEZ MORENO	**SARA**
19. VEGA MENDOZA	MARIO
20. SERRANO OREJUDO	**ADRIÁN**

Tercero.- Emplazar a los funcionarios en prácticas arriba designados a comparecer a las 13:00 horas del 9 de diciembre de 2024 en el Salón de Actos del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), ubicado en Madrid, Carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,600, para recibir las instrucciones oportunas y asistir a la presentación del curso selectivo indicado.

El Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo

FE PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes
OFICINA JUNTA DE GOBIERNO

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.